



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

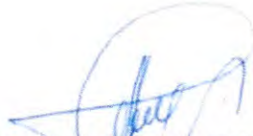



### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Solicitar la presencia de la titular de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Licenciada María Agustina Vila, atento lo normado por el artículo 92 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y el artículo 219 del Reglamento Interno de esta Cámara, a fin de que se sirva informar verbalmente sobre diferentes aspectos relacionados sobre los hechos de público conocimiento sucedidos con la docente Laura Radetich de la Escuela Secundaria Técnica N° 2 "María Eva Duarte", de la localidad bonaerense de Ciudad Evita, partido de La Matanza.

  
Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.  
Diputado Alex Campbell



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS

Luego de transcurrir más de un año en que nuestros hijos e hijas no pudieron asistir a clases presenciales, vemos con estupor que su regreso, en algunos casos, se ve cargado de adoctrinamiento, maltrato e imposición. Hechos como el que con dolor vimos sobre la docente de una escuela en el municipio de La Matanza, no pueden volver a ocurrir. No podemos permitir que estas sean las condiciones del regreso de nuestros chicos y chicas a la escuela.

Los establecimientos educativos no dictaron clases presenciales por más de un año, (en muchos municipios aún no retornaron a la presencialidad) y nuestros hijos (los privilegiados) tuvieron que cursar virtualmente. Refiero a privilegiados porque no todos tuvieron ni tienen la posibilidad de hacerlo, ya sea porque no tienen acceso a conectividad, a dispositivos móviles al efecto o contar con un entorno familiar que los apoye y acompañe, puesto que sabemos del rol social y de contención que tiene la escuela como institución e incluso que en muchos casos asiste en la alimentación de los alumnos y alumnas.

Atendiendo al art. 124 del reglamento interno de la Cámara de Diputados, que establece que "se presentará en forma de proyecto de solicitud de informes toda proposición que tenga por objeto solicitar a los ministros del Poder Ejecutivo, los informes verbales o escritos que la Cámara estime convenientes, respecto de los hechos de público conocimiento sucedidos con la docente Laura Radetich de la Escuela Secundaria Técnica N° 2 "María Eva Duarte", de la localidad bonaerense de Ciudad Evita, partido de La Matanza, es importante saber si se han realizado las medidas desde la primer instancia de supervisión en la Jefatura Regional N° 3.

En esa línea de ideas es importante conocer sobre el contenido del o de los dictámenes elevados desde el territorio a la Dirección General de Cultura y Educación a probanzas de saber si en cuestión se tratare de una conducta



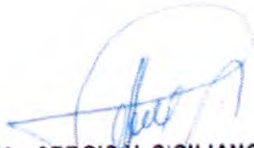
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




repetida o de si constaban antecedentes de lo sucedido, como así también sobre la existencia de investigación disciplinaria iniciada al efecto y su consecuente resolución. Además, informar que acciones se han tomado para con esta docente como ser: investigación disciplinaria consiste en una actuación presumarial o en actuación sumarial.

En tiempos de mucha angustia, dolor e incertidumbre; donde miles de chicos y chicas no tuvieron por más de un año la contención de la escuela en términos presenciales, no podemos tolerar que escenarios de maltrato donde se vulneran los derechos más elementales de los estudiantes, como el expuesto por la docente Radetich, se repitan. Creemos en la educación como la piedra basal de una sociedad libre, justa y democrática, donde prime el pensamiento libre sin señalar, sin castigar al que piensa distinto. Esto es lo que debe proliferar en las aulas de nuestra Provincia y nuestro país. En esto no puede haber grietas. Es un deber moral que nos convoca e interpela. No existe algo más prioritario que remediar que el bienestar y la educación de nuestros hijos e hijas.

Por todo lo expuesto, considerando la obligación que como miembros de esta Cámara nos impone nuestra Constitución provincial y la responsabilidad social frente a esta situación descrita, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.  
Diputado Alex Campbell